

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

N° 047-2008-PD-OSITRAN

Lima, 24 de diciembre de 2008

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, en el inciso 3 del artículo 6° establece que el Presidente del Consejo Directivo ejercerá las funciones ejecutivas de dirección del Organismo Regulador y es el Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de dicha Ley se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, mediante Resolución Suprema N° 338-2008-PCM, de fecha 10 de diciembre de 2008, se aprobó el nuevo Cuadro de Asignación de Personal -CAP- de OSITRAN; considerándose el puesto de Asesor de Presidencia como cargo de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor de Presidencia de OSITRAN, siendo necesario designar al funcionario que desempeñe dicho cargo;

De conformidad con el inciso a) del artículo 56° del Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y según lo establecido en la normatividad vigente;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR al señor ingeniero JULIO MIGUEL ESCUDERO MEZA, en el cargo de confianza de Asesor de Presidencia de OSITRAN.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE
Presidente del Consejo Directivo